



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS 2022**

ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL PRÁCTICA SOBRE LA CELEBRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA GENERAL

1. *Información general*
2. *Asistencia presencial*
3. *Asistencia telemática a la Junta General* y participación no presencial
4. *Retransmisión* votación y adopción de acuerdos de la Junta General
5. Foro electrónico del accionista

ANEXO: Preguntas y respuestas en relación a:

1. DERECHO DE INFORMACIÓN DEL ACCIONISTA: DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN RELACIÓN CON LA JUNTA GENERAL
2. ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL PRÁCTICA SOBRE LA CELEBRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA GENERAL

a. Información general

¿En qué fecha y hora se celebrará la Junta General Ordinaria de Accionistas?

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Endesa, S.A. (“**Endesa**” o la “**Sociedad**”), se celebrará el día 29 de abril 2022, a las 12:00 horas, en convocatoria única.

¿Dónde se va a celebrar la Junta General?

La Junta General tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, C/ Ribera del Loira, nº 60, Madrid.

RECOMENDACIÓN DE PARTICIPACIÓN A DISTANCIA EN LA JUNTA GENERAL

Las circunstancias que concurren en el momento de la convocatoria de esta Junta, en relación a la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19, llevan al Consejo de Administración de Endesa a recomendar que los accionistas participen a distancia, votando o delegando la representación por medios de comunicación a distancia o asistiendo telemáticamente, con el propósito de proteger la salud de los accionistas, proveedores, empleados y administradores.

En todo caso, aquellos accionistas o sus representantes que, a pesar de la recomendación de participación a distancia, deseen asistir de forma presencial a la Junta General, deberán tener en cuenta que, para acceder al lugar de celebración de la Junta, sede social de Endesa, deberán dar cumplimiento al protocolo de seguridad publicado en la página web (www.endesa.com) y que el mencionado protocolo podrá ser objeto de modificación hasta la fecha de celebración de la Junta General, atendiendo a los criterios sanitarios aplicables en cada momento.

b. Asistencia Física

¿Quién tiene derecho a asistir físicamente a la Junta General Ordinaria de Accionistas?

Podrán asistir físicamente a la Junta General **los accionistas titulares de, al menos, cien acciones.**

Si no ha recibido su tarjeta puede dirigirse a la entidad financiera donde se encuentran depositadas sus acciones. Allí le facilitarán un duplicado de la tarjeta o, en su defecto, un certificado que acredite su condición de accionista. También puede acceder a la página web de Endesa (www.endesa.com) y descargar el modelo de tarjeta de asistencia.

Participación a distancia

¿Quién tiene derecho a participar a distancia en la Junta General Ordinaria de Accionistas?

Podrán participar a distancia en la Junta General todos los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, así como sus representantes.

¿Cómo puedo para participar a distancia en la Junta General Ordinaria de Accionistas?

- a. **Puede asistir telemática a la Junta:** puede participar a distancia por medios telemáticos durante la celebración de la Junta, visualizando en directo la retransmisión de la Junta, votando on-line durante la reunión y pudiendo enviar por escrito electrónicamente las preguntas que considere oportunas los accionistas de Endesa a través de la página web de la Sociedad (www.endesa.com), accediendo al espacio dedicado a Junta General Ordinaria de Accionistas, apartado Asistencia telemática,

PRE-REGISTRO: Con carácter previo a la conexión telemática el día de celebración de la Junta, los accionistas que vayan a asistir por medios telemáticos deberán realizar un pre-registro a través de la aplicación informática disponible en la página web corporativa, accediendo al espacio dedicado a Junta General Ordinaria de Accionistas, apartado “Asistencia telemática”, **entre las 0:00h del 31 de marzo de 2022 y las 12:00h del 28 de abril de 2022.**

Durante el mencionado plazo los accionistas y representantes podrán remitir las intervenciones y propuestas de acuerdos.

CONEXIÓN O REGISTRO: Tras efectuar el pre-registro, el día de celebración de la Junta, el 29 de abril de 2022, los accionistas y representantes que deseen participar en la reunión, que se iniciará a las 12:00h, deberán realizar la conexión o registro entre las 10:00h y las 11:30h para poder ser considerados como accionistas presentes y constar en la lista de asistentes.

Los accionistas podrán remitir las intervenciones y propuestas de acuerdos a la Sociedad, por escrito, en la forma establecida en la aplicación informática, entre las 10:00h y las 11:30 del día 29 de abril de 2022.

- b. **Puede votar o delegar su representación por correo postal** enviando la documentación necesaria para el votar o delegar su representación, a la dirección: ENDESA, S.A. (JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS), CALLE RIBERA DEL LOIRA, 60, 28042 MADRID o mediante su entrega en la entidad participante en IBERCLEAR en la que tenga depositadas sus acciones.
- c. **Puede votar o delegar su representación por medios electrónicos** a través de la página web de la Sociedad (www.endesa.com), accediendo al espacio dedicado a

Junta General Ordinaria de Accionistas, apartado “Voto y delegación a distancia” que estará disponible desde el día 31 de marzo de 2022 hasta las 12:00h del día 28 de abril de 2022.

¿Cómo puedo acreditarme para asistir, votar o delegar telemáticamente?

Las garantías para asegurar la autenticidad e identificación del accionista, son la firma electrónica cualificada y la firma electrónica avanzada, en los términos previstos en el Reglamento (UE) No 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014, siempre que estén basadas en un certificado electrónico reconocido del que no conste su revocación y emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o emitido por CAMERFIRMA.

¿Cómo puedo obtener el certificado electrónico reconocido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) para ejercitar mis derechos a través de medios electrónicos?

En la página web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (www.fnmt.es) encontrará información detallada para obtener el Certificado de Usuario.

d. Retransmisión, votación y adopción de acuerdos de la Junta General

¿Existe algún sistema de retransmisión de la celebración de la Junta General?

La celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas será retransmitida en directo en abierto, sin ser necesaria la condición de accionista. El acceso a dicha retransmisión será a través de la página web de Endesa, mediante un enlace específico destinado a ello.

¿Cómo puedo conocer los acuerdos adoptados en la Junta en caso de no poder asistir a la misma?

Los señores accionistas podrán conocer los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria en la página web de la Sociedad (www.endesa.com).

e. Foro electrónico del accionista

¿Qué es el Foro electrónico del accionista?

El Foro Electrónico de Accionistas de Endesa tiene como fin exclusivo facilitar la comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas.



Con carácter previo a la celebración de cada Junta General de Accionistas, los usuarios registrados de conformidad con las normas de funcionamiento podrán remitir comunicaciones para su publicación en el Foro que tengan por objeto:

- ✓ Propuestas que pretendan presentarse como complemento a la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas incluyendo uno o varios puntos del orden del día.
- ✓ Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- ✓ Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto por la ley.
- ✓ Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Las Normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas están a disposición del accionista en la página web de la Sociedad (www.endesa.com) y en la plataforma del Foro Electrónico.

ANEXO

1. DERECHO DE INFORMACIÓN DEL ACCIONISTA: DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN RELACIÓN CON LA JUNTA GENERAL

¿A través de qué medios se ha realizado la convocatoria a la Junta?

La convocatoria se anunció el día 24 de marzo de 2022 en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital: en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME), en la página web de la Sociedad (www.endesa.com) y en la página web de la CNMV.

¿Qué información está disponible para el accionista?

A partir del día del anuncio de la Junta General Ordinaria de Accionistas (24 de marzo de 2022), y hasta su celebración, se ha puesto a disposición de los señores accionistas, durante un plazo de 37 días, la siguiente documentación:

1. Informe Anual. Documentación Legal (ejercicio 2021).
 - Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión individual de ENDESA, S.A., junto al correspondiente Informe de Auditoría de las Cuentas Individuales realizado por KPMG Auditores, S.L. (ejercicio 2021).
 - Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado de ENDESA, S.A. y de sus Sociedades Dependientes, junto al correspondiente Informe de Auditoría de las Cuentas Consolidadas realizado por KPMG Auditores, S.L. (ejercicio 2021).
 - Declaración de responsabilidad de los Administradores.
2. Estado de Información no Financiera y Sostenibilidad 2021.
3. Informe anual de Gobierno Corporativo (ejercicio 2021).
4. Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024.
5. Informe justificativo del Comité de Nombramientos y Retribuciones sobre la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024.
6. Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (ejercicio 2021).
7. Propuesta de acuerdos
8. Informes sobre las propuestas de Nombramiento y Reelección de Consejeros.

9. Informe en relación con la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir instrumentos de deuda tanto simple como canjeable y/o convertible en acciones de la Sociedad, así como warrants.
10. Memoria justificativa de las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas el 26 de julio de 2021 y el 21 de febrero de 2022.
11. Informe integrado de Actividades de los Comités del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021.
12. Modelo de Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia.
13. Reglas en materia de voto, delegación a distancia y asistencia telemática

Esta información está disponible en la página web de Endesa (www.endesa.com), sección "Juntas Generales", en español, en inglés y como documentos accesibles. En caso de discrepancia entre la traducción al inglés y la versión en español, prevalecerá esta última.

¿Cómo puedo solicitar, con carácter previo a la Junta, información o aclaraciones, realizar sugerencias, o remitir dudas sobre la Junta General Ordinaria de Accionistas?

Los señores accionistas pueden solicitar información o aclaraciones a la Oficina del Accionista por teléfono (900 666 900), por correo electrónico (juntaaccionistas@endesa.es) o por correo postal (ENDESA, S.A., Calle Ribera del Loira, Nº 60, 28042-Madrid).

A través de la página web de Endesa (www.endesa.com) accediendo al enlace Junta General Ordinaria de Accionistas - Derecho de Información del Accionista.

Además, hasta el día anterior al de la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar el envío de la documentación mediante correo electrónico a la dirección juntaaccionistas@endesa.es, contactando por teléfono con la Oficina del Accionista (900 666 900) o requiriéndola por correo postal a la siguiente dirección:

ENDESA, S.A., Calle Ribera del Loira, Nº 60, 28042-Madrid.

Adicionalmente, los accionistas tienen a su disposición la documentación en la sede social de la Sociedad. La entrega de la documentación referida anteriormente tendrá lugar, desde la fecha de publicación de esta convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, situado en dirección referida anteriormente, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, y los viernes de 9:00 a 14:00 horas, hasta el día anterior al de la celebración de la Junta.

No obstante, en atención a la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19, se recomienda solicitar dicha documentación vía email a la dirección juntaaccionistas@endesa.es

2. ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL

1. Contenido del Orden del Día de la Junta General:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales de ENDESA, S.A. (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto: Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como de las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes (Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado del Resultado Consolidado, Estado de otro Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.
2. Aprobación del Informe de Gestión Individual de ENDESA, S.A. y del Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.
3. Aprobación del Estado de Información no Financiera y Sostenibilidad de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.
4. Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.
5. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y de la consiguiente distribución de un dividendo con cargo a dicho resultado y al remanente de ejercicios anteriores.
6. Reección de KPMG Auditores, S.L. como auditor legal de las cuentas anuales individuales y consolidadas de ENDESA, S.A. para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.
7. Delegación en el Consejo de Administración por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés u otros valores tanto simples como canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como warrants, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, si bien esta última facultad queda limitada a un máximo del 10% del capital social.
8. Reección de D. José Damián Bogas Gálvez como Consejero ejecutivo de la Sociedad.
9. Reección de D. Francesco Starace como Consejero dominical de la Sociedad.

10. Nombramiento de Dña. Francesca Gostinelli como Consejera dominical de la Sociedad.
11. Nombramiento de Dña. Cristina de Parias Halcón como Consejera independiente de la Sociedad.
12. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en doce.
13. Votación con carácter vinculante del Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros.
14. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024.
15. Aprobación del Incentivo Estratégico 2022-2024 (que incluye el pago en acciones de la Sociedad).
16. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos.

Preguntas y respuestas en relación con el Orden del día

¿Cuál ha sido el resultado de Endesa en el ejercicio 2021?

Endesa obtuvo un resultado ordinario neto de 1.902 millones en el ejercicio 2021, lo que supone un 12% más que la previsión de cierre anunciada a los analistas en noviembre.

¿Cuál es la opinión del auditor sobre las cuentas individuales y consolidadas de Endesa?

En opinión del auditor de cuentas, KPMG Auditores, S.L., las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

¿Cuál ha sido la gestión de los Órganos de Administración de Endesa durante el ejercicio 2021?

El Consejo de Administración y sus comités se han reunido en 38 ocasiones durante el ejercicio 2021.

El Consejo de Administración ha desempeñado sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, y ha velado por que Endesa dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición, y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la Sociedad. En la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, ha procurado conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la Sociedad en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente. Para conocer más información acerca de las actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento, y del Comité de Nombramientos y Retribuciones y del Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo del ejercicio 2021 se puede consultar el informe integrado de las actividades de los comités correspondiente al ejercicio 2021, publicado en la página web de la Sociedad.

¿Cuál es la Política de dividendos de Endesa?

El Consejo de Administración promueve una estrategia económico-financiera que procura un nivel de generación de caja significativo que, por un lado, permite mantener los niveles de endeudamiento de la Sociedad y, por el otro, posibilita la maximización de la remuneración de los accionistas. De esta forma, además, se cumple el objetivo de asegurar la sostenibilidad del proyecto empresarial desarrollado por Endesa.

Como resultado de dicha estrategia económico-financiera, salvo cuando concurren circunstancias excepcionales, la Política de dividendos 2021-2024, establece para el ejercicio 2021, que el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo a ese ejercicio sea igual al 80% del beneficio ordinario neto atribuido a la Sociedad Dominante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo encabezado por la misma.

Para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, el Consejo de Administración procurará que el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo al ejercicio sea igual al 70% del beneficio ordinario neto atribuido a la Sociedad Dominante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Es la intención del Consejo de Administración que el pago del dividendo ordinario se realice exclusivamente en efectivo mediante su abono en dos pagos (enero y julio) en la fecha concreta que se determine en cada caso y que será objeto de adecuada difusión.

Se recuerda no obstante que la capacidad de Endesa de distribuir dividendos entre sus accionistas depende de numerosos factores, incluyendo la generación de beneficios y la disponibilidad de reservas distribuibles, y no puede asegurarse los dividendos que, en su caso, vayan a pagarse en los ejercicios futuros ni cuál será el importe de los mismos.

En línea con el principio de transparencia recogido en su estrategia informativa a los mercados, Endesa difundirá con la suficiente antelación cualquier modificación de esta Política de Dividendos, así como las fechas relevantes para la determinación de los accionistas con derecho a percibirlos.

En este sentido, con fecha 24 de noviembre de 2021, el Consejo de Administración de Endesa acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2021 de 0,50 euros brutos por acción. El pago de este dividendo a cuenta se efectuó el día 3 de enero de 2022.

El día 1 de julio de 2022, si así se acuerda en la Junta Ordinaria de Accionistas 2022, Endesa repartirá un dividendo complementario de 0,9372 euros brutos por acción, lo que supone un dividendo total con cargo al ejercicio 2021 de 1,4372 euros por acción.

¿Cuál será la composición del Consejo de Administración tras el acuerdo de la Junta de fijar en doce el número de Consejeros?

Tras la Junta General de Accionistas, la composición del Consejo de Administración será la siguiente:

Miembro	Cargo	Tipología
Juan Sánchez-Calero Guilarte	Presidente	Externo-Independiente
Francesco Starace	Vicepresidente	Externo -Dominical ⁽¹⁾
José D. Bogas Gálvez	Consejero Delegado	Ejecutivo
Eugenia Bieto Caubet	Vocal	Externa-Independiente
Antonio Cammisecra	Vocal	Externo -Dominical ⁽¹⁾
Ignacio Garralda Ruíz de Velasco	Vocal	Externo-Independiente
Pilar González de Frutos	Vocal	Externa-Independiente
Alicia Koplowitz y Romero de Juseu	Vocal	Externa-Independiente
Francisco de Lacerda	Vocal	Externo-Independiente
Alberto de Paoli	Vocal	Externo -Dominical ⁽¹⁾
Francesca Gostinelli	Vocal	Externa-Dominical ⁽¹⁾
Cristina de Parias Halcón	Vocal	Externa-Independiente
Borja Acha Besga	Secretario no Consejero	-

(1) Representa a Enel

¿Cuál es la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración?

La actual Política de Remuneraciones de los Consejeros de Endesa, se aprobó en la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2021.

En la Junta General de Accionistas de 2022, de conformidad con el artículo 529 novodécies de la Ley de Sociedades de Capital, se propone la aprobación de una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros de Endesa 2022-2024 como punto separado del orden del día. La nueva la Política es continuista con las Políticas de Remuneraciones de los Consejeros 2016-2018, 2018-2020, 2019-2020, 2020-2022 y 2021-2023.

Se ha considerado someter a la Junta General de Accionistas la aprobación de una nueva Política, antes de la finalización del periodo de vigencia de la Política de Remuneraciones 2020-2022 para actualizar su contenido considerando (a) la Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, relativa al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas; (b) la modificación del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas en junio de 2020 y, en concreto, con motivo de la nueva redacción de las recomendaciones 62 y 64 referente a la Remuneración de los Consejeros; así como para (c) incluir un concepto retributivo adicional en la remuneración del Presidente no ejecutivo y otras mejoras de carácter técnico.

En el Informe justificativo del Comité de Nombramientos y Retribuciones sobre la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, disponible en la página web corporativa, puede consultarse el detalle de la justificación y finalidad de los cambios propuestos en la nueva Política de Remuneraciones 2022-2024.

¿Qué es el Incentivo Estratégico 2022-2024?

Es un sistema de retribución a largo plazo que tiene como objetivo fortalecer el compromiso de los empleados que ocupen posiciones de mayor responsabilidad, cuya principal finalidad es la de recompensar el cumplimiento sostenible del Plan Estratégico. El Plan está estructurado a través de programas trienales sucesivos, que se inician cada año desde el 1 de enero de 2010.

Este programa incorpora las prácticas de buen gobierno más exigentes en materia de remuneraciones. En particular, además de incluir cláusulas *malus* y *clawback* mediante las cuales la Sociedad se reserva el derecho de establecer mecanismos que permitan a la propia Sociedad no pagar o reclamar el reembolso del incentivo, cuando su importe se haya calculado y/o liquidado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad, el plan establece como uno de los criterios para determinar el devengo de la retribución variable la reducción de las emisiones de CO₂ del grupo Endesa y la capacidad instalada neta de fuentes renovables. En línea con la evolución de este incentivo de vincularse a objetivos de sostenibilidad, incluye un objetivo de diversidad de género que no venía recogido en los planes anteriores, se trata del porcentaje de mujeres en los planes de sucesión de la dirección



¿Cuál es la finalidad del acuerdo de delegación en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta?

Este acuerdo es necesario para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los acuerdos de la Junta General de Accionistas y para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos.